



NOTARÍA 1

Cantón Latacunga Dra. María Fernanda Subía Loaiza.

PRIMERA

COPIA

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN

DE LA ESCRITURA DE: TAS SERVIESTRELLA CIA. LTDA.

OTORGADA EL: 13 DE FEBRERO DE 2017

POR: EDWIN JOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA SRA.

A FAVOR DE: NELSON JAIR CHICAIZA DUEÑAS

CUANTÍA: \$ 70.00

Dirección: Calle Quito 11-170 y Marquez de Maenza
Correo Electrónico: msubialoaiza@gmail.com
Teléfono: 032 814 938 - ECUADOR



Factura: 001-002-000027781



20170501001P00462



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170501001P00462						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUALOTUNA SIMBANA EDWIN JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502170696	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPE PENAFIEL GLORIA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502209018	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICAIZA DUEÑAS NELSON JAIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314855279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70.00						

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARIA PRIMERA

2017	05	01	001	P00462
------	----	----	-----	--------



1
2 ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
3 LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SERVIESTRELLA
4 CIA. LTDA.

5
6 OTORGAN:
7 EDWIN JEOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA YSRA.

8
9 A FAVOR DE:
10 NELSON JAIR CHICAIZA DUEÑAS

11
12 CUANTÍA: \$70,00

13
14 DI: 3 COPIAS

15
16 mz.-

17 En la ciudad de Latacunga, hoy trece de febrero del año dos mil
18 diecisiete, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA,
19 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con
20 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
21 presente escritura; por una parte los cónyuges señores EDWIN
22 JEOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA Y GLORIA MARIBEL TAÍPE
23 PEÑAFIEL, portadores de la cédula número cero cinco cero dos
24 uno siete seis seis nueve guion seis y cero cinco cero dos dos cero
25 nueve cero uno guion ocho (050217669-6 y 050220901-8),
26 casados entre sí, de ocupación chofer profesional y quehaceres
27 Domésticos, Domiciliados En Centro Alaquez, Parroquia Alaquez,

1 de la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono
2 0998535252, correo electrónico gualutuaedwin@outlook.com, por
3 sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTES"; y,
4 por otra parte el señor NELSON JAIR CHICAIZA DUEÑAS, portador de
5 la cédula número uno tres uno cuatro ocho cinco cinco dos siete
6 guion nueve (131485527-9), de estado civil soltero, de ocupación
7 chofer profesional, domiciliado en la Ciudadela La Esperanza- El
8 Niagara, parroquia Ignacio Flores, de la ciudad y cantón Latacunga,
9 provincia de Cotopaxi, teléfono 0992977368, correo electrónico
10 nelsonjair911@hotmail.com, por sus propios y personales
11 derechos, a quien en lo posterior se le denominará "EL
12 CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y
14 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
15 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
16 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
17 como documento habilitantes. Los comparecientes autorizan de
18 manera expresa la utilización de los datos contenidos en el Sistema
19 Nacional de Identificación Ciudadana y su incorporación en el
20 presente Instrumento público de conformidad al Art. 75 de la Ley
21 Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que
22 fueron por mí los preceptos legales previos a la celebración de la
23 presente escritura; en base de las atribuciones conferidas por el
24 numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial. Advertidos los
25 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
26 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
27 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
28 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción,

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA
2 NOTARIA: En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
3 incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de
4 Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS
5 SERVIESTRELLA CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a
6 continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
7 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los
8 cónyuges EDWIN JEOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA Y GLORIA
9 MARIBEL TAPE PEÑAFIEL, por sus propios y personales derechos, a
10 quienes se les denominará "LOS CEDENTES"; y, el señor NELSON JAIR
11 CHICAIZA DUEÑAS, de estado civil soltero, por sus propios y
12 personales derechos, a quien se le denominará "EL CESIONARIO";
13 domiciliados en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi;
14 ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse.
15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
16 CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA. LTDA., se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón,
18 Licenciado Hugo Berrazueta Pástor, el tres de diciembre del año dos
19 mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de la
20 ciudad de Latacunga, el doce de abril del año dos mil cuatro, bajo la
21 partida número cincuenta y uno, con Resolución de la
22 Superintendencia de Compañías Número A4.Q.I.J.01369 del primero
23 de abril de dos mil cuatro. A la fecha la compañía cuenta con mil
24 cincuenta participaciones del valor de un dólar americano cada una.
25 TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
26 SOCIOS.- La Junta General Universal de socios, se reunió el veinte y
27 siete de agosto de dos mil dieciséis, en la oficina de la Compañía; y,
28 AUTORIZÓ al socio señor EDWIN JEOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA

1 (socio fundador de la compañía), la cesión de todas sus
2 participaciones en un total de setenta a favor del señor NELSON JAIR
3 CHICAIZA DUEÑAS, para lo cual se agregan las copias certificadas de
4 los recaudados adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.-
5 CESION DE PARTICIPACIONES: En esta fecha los cónyuges señores
6 EDWIN JEOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA Y GLORIA MARIBEL TAPE
7 PEÑAFIEL, traspasan a favor del señor NELSON JAIR CHICAIZA
8 DUEÑAS, las setenta participaciones, que posee, por lo que
9 renuncia en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.-
10 PRECIO.- El valor que paga el cesionario señor NELSON JAIR
11 CHICAIZA DUEÑAS, a los cedentes señores EDWIN JEOVANNY
12 GUALOTUÑA SIMBAÑA Y GLORIA MARIBEL TAPE PEÑAFIEL, es el
13 precio de un dólar Americano por cada participación, dando un total
14 de setenta dólares americanos. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El cesionario
15 acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor,
16 sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en
17 beneficio de sus intereses, la presente sesión de participaciones
18 sociales, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la
19 misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y
20 Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar todos
21 los trámites y gestiones necesarias para su registro. De la presente
22 escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de Constitución
23 de la Compañía en la Notaría Primera del Cantón Latacunga,
24 Provincia de Cotopaxi. Usted señora Notaría se servirá agregar las
25 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
26 instrumento.- Hasta aquí la minuta firmado por el Doctor Jhonny
27 Moscoso, profesional con matrícula cero cinco guion dos mil uno
28 guion seis, del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para la celebración y

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARIA PRIMERA

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
2 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a
3 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
5 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
6 doy fe.-

7 
8



9 EDWIN JOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA
10 c.c. 0502176696.

11 
12

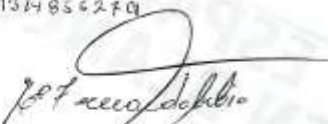


13 GLORIA MARIBEL TAÍPE PEÑAFIEL
14 c.c. 050220901-8

15 
16



17 NELSON JAIR CHICAIZA DUEÑAS
18 c.c. 1314856289

19 
20

21 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
22 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.



Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
COTOPAXI - LATACUNGA

CEDULA CIUDADANIA AN 050217669-6

GUALOTURA SIMBAÑA EDWIN JEHOVANNY
COTOPAXI/LATACUNGA/ALAJUEZ (ALAJUEZ)

07 JUNIO 1974

002- 0052 00102 M

COTOPAXI/ LATACUNGA
ALAJUEZ (ALAJUEZ) 1974

Edwin Jeohanny Simbaña

EDANTORIANG ***** V4433V2422

CASADO GLORIA MARIBEL TRAPE PENAFIEL

SECONDARIA MECANICO

SEGUNDO ENRIQUE GUALOTURA **NOTARIA PRIMERA**

LUZ MARIA SIMBAÑA

LATACUNGA 19/04/2011

19/04/2023

REN 3810460

Edwin Jeohanny Simbaña

DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

003 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

003 - 0277 0502176696

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUALOTURA SIMBAÑA EDWIN JEHOVANNY

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 6

PROVINCIA ALAJUEZ

LATACUNGA PARROQUIA 6

CANTÓN 20MA

Edwin Jeohanny Simbaña

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Edwin Jeohanny Simbaña

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en la de ello confiere esta copia.

13 FEB 2017

Gloria Trape Penafiel
Dña Gloria Trape Penafiel
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



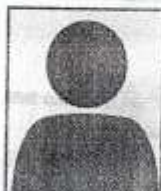
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

LATAJIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATAJIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502176696

Nombres del ciudadano: GUALOTUÑA SIMBAÑA EDWIN JEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ALAUQUES
(ALAUQUEZ)

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLORIA MARIBEL TAPE PEÑAFIEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: SEGUNDO ENRIQUE GUALOTUÑA

Nombres de la madre: LUZ MARIA SIMBAÑA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA



N° de certificado: 178-008-05962



178-008-05962

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 18:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.ecb.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050220901-8

APellidos y Nombres: **TAIPE PEÑAFIEL GLORIA MARIBEL**
Lugar de nacimiento: **COTOPAXI LATACUNGA ALAQUEZ**
Fecha de nacimiento: **1975-09-09**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **CASADA**
Edwin JEOVANNY GUALOTURA SIBIARA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4442

APellidos y Nombres del Padre: **TAIPE RODRIGUEZ JUAN ALFREDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **PEÑAFIEL RENGIFO GLORIA MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **LATACUNGA 2913-04-15**
Fecha de Expiración: **2023-04-15**

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

002 - 0212 **0502209018**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAIPE PEÑAFIEL GLORIA MARIBEL

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JOSE GUANO BAJO
ZONA

13 FEB 2017

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en lo de ella contiene esta copia.

13 FEB 2017

Dra. María Fernanda Salas Lora
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502209018

Nombres del ciudadano: TAPE PEÑAFIEL GLORIA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ALAUQUES
(ALAUQUEZ)

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALOTUÑA SIMBAÑA EDWIN JEOVANNY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: TAPE RODRIGUEZ JUAN ALFREDO

Nombres de la madre: PEÑAFIEL RENGIFO GLORIA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 176-008-06043



176-008-06043

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 15:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando al número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 131485527-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA DUEÑAS NELSON JAIR

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHICAIZA NELSON OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUEÑAS MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN LATACUNGA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-29

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

V22010222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

131485527-9 004-0149

CHICAIZA DUEÑAS NELSON JAIR
JARAMILLO

MANABI
JARAMILLO
6 USD: 0

51534561
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

5153456 15/09/2016 14:05:58

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello otorgo esta copia.

Lothaccado
Lothaccado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

13 FEB 2017





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA



ETL CANTÓN LATACUNGA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1314855279

Nombres del ciudadano: CHICAIZA DUEÑAS NELSON JAIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHICAIZA NELSON OSWALDO

Nombres de la madre: DUEÑAS MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 170-008-06135



170-008-06135

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 16:45:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirma la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

COMPañIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS
"SERVIESTRELLA" CIA.LTDA.
RESOLUCIÓN DE LA SUPERCÍAS: N° 04.Q.IJ.1369
REGISTRO MERCANTIL N°: 51 DEL PRIMERO DE ABRIL DEL 2004



ACTA N° 5

DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA

Periodo Administrativo 2015-2017

En la ciudad de Latacunga a los 27 días del mes de agosto del 2016 a las 15H15, en las oficinas de la compañía ubicada en el barrio San Francisco entre las Calles Quijano y Ordoñez 69-63 y Tarquí se reúnen todos los accionistas de la compañía; cuyos nombres y apellidos se encuentran como anexo a la presente acta para constancia de que se encuentra el 100% del capital a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Sesión de participaciones del señor Martínez Herrera José Enrique a favor del Sr Edgar Marcelo López Tenelanda y del Sr Gualotuña Simbaña Edwin Jeovanny a favor del Sr Nelson Jair Chicaiza Dueñas.
2. Clausura.
- 1- Sesión de participaciones del señor Martínez Herrera José Enrique a favor del Sr Edgar Marcelo López Tenelanda y del Sr Gualotuña Simbaña Edwin Jeovanny a favor del Sr Nelson Jair Chicaiza Dueñas.

En la sesión de Junta General Extraordinaria de fecha sábado 23 de julio del 2016, el señor Gerente dio a conocer la documentación presentada por los señores Edgar Marcelo López Tenelanda y de Nelson Jair Chicaiza Dueñas detallándose a continuación:

Sr. Edgar Marcelo López Tenelanda:

- Record Policial actualizado, en el cual registra NO tener antecedentes.
- Copia de cédula y papeleta de votación.

- Copia de licencia Tipo E.
- Certificado de no haber pertenecido a la Policía Nacional.
- Certificado de no pertenecer a las Fuerzas Armadas
- Certificado de cumplimiento de obligaciones al IESS.
- Referencias personales de las siguientes personas: De la Sra. Marcia Bastidas y de la Ing. Marisol Bolaños.
- Documento de Pago a la Compañía por recepción de la Carpeta.



Sr. Nelson Jair Chicaiza Dueñas:

- Record Policial actualizado, en el cual registra NO tener antecedentes.
- Copia de cédula.
- Copia de licencia Tipo C.
- Certificado de no haber pertenecido a la Policía Nacional.
- Certificado de no pertenecer a las Fuerzas Armadas
- Referencias personales de las siguientes personas: Ing. Sonia Sarzosa y Lic. Victor Jerez.
- Documento de Pago a la Compañía por recepción de la Carpeta.

Después del análisis y verificación de la documentación presentada por los señores Edgar Marcelo López Tenelanda y Nelson Jair Chicaiza Dueñas, los socios accionistas deciden ACEPTAR el pedido por dichos aspirantes para posteriormente hacer la publicación en la Prensa Local la Convocatoria a Junta General Universal de la Compañía de Transporte en Camionetas SERVIESTRELLA. Cia. Ltda. y realizar la sesión de participaciones a favor de los mismos.

Una vez verificada la publicación; se procede a convocarles a la mencionada sesión a fin de aceptarles como nuevos accionistas de la Compañía; e informarles que adquieren cada uno 70 participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano; es decir, \$70,00 dólares.

El señor Miguel Ángel Estrella en calidad de Presidente de la Compañía, procede a tomar el juramento respectivo a los nuevos accionistas los mismos que aceptan cumplir con las leyes, reglamentos, estatutos y demás normas establecidas para la buena marcha de la institución.

El señor Edgar Marcelo López Tenelanda, expresa sus sentimientos de agradecimiento a todos los accionistas de la Compañía y espera ser un integrante útil para el engrandecimiento de la misma. De igual manera el señor Nelson Jair Chicaiza Dueñas da a conocer sus sentimientos de gratitud a los miembros de la Junta General por la oportunidad que le dan para ser parte de dicha compañía y se compromete hacer un miembro respetuoso para el engrandecimiento de la misma.

Se da un receso de 30 minutos para redactar el Acta. Restaurada la Junta, el señor Gerente dispone a Secretaría para que de lectura al Acta en forma clara y sin interrupciones, la misma que es aprobada por todos los presentes.

2. Clausura

NOTARIA PRIMERA

Siendo las 17h45, y sin más asuntos que tratar el señor Presidente declara finalizada la presente
asamblea agradeciendo a todos los presentes.



Miguel Ángel Estrella Molina

Presidente

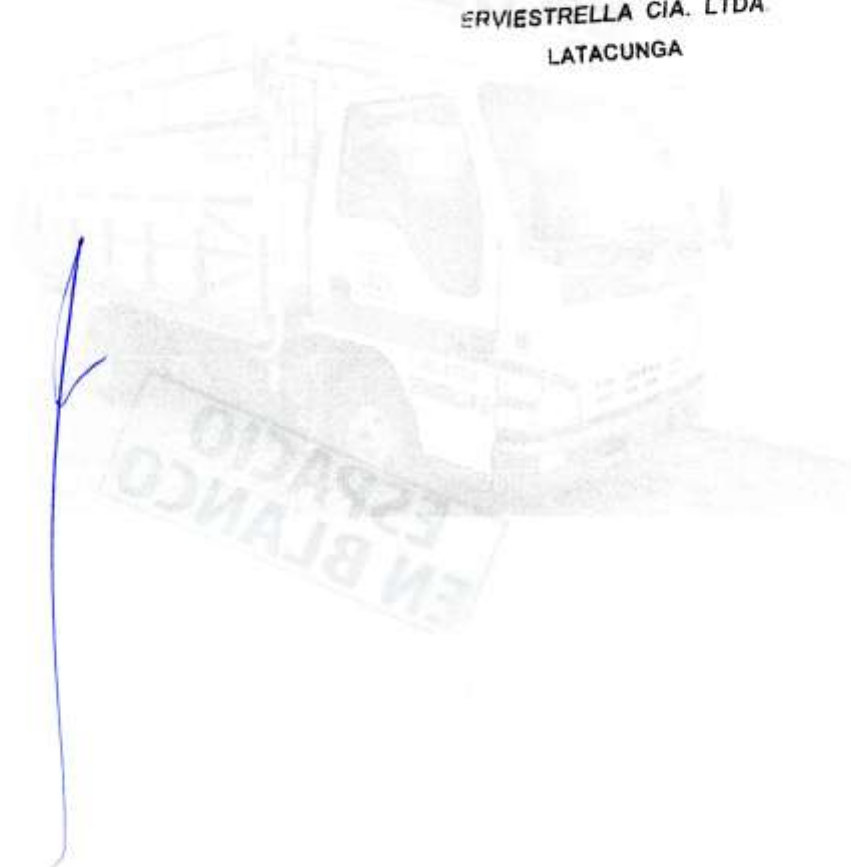


Ángel Gustavo Estrella Pruna

Gerente General



COMPANÍA DE CAMIONETAS
SERVIESTRELLA CIA. LTDA.
LATACUNGA



COMPañIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS

SERVíESTRELLA CIA. LTDA

RESOLUCIÓN DE LA SUPERCIAS: N° 04.Q.IJ.1369
REGISTRO MERCANTIL N°: 51 DEL PRIMERO DE ABRIL DEL 2004 DEL CANTON LATACUNGA



Latacunga, 27 de Agosto del 2016 Asunto: Sesión de participaciones.
Entre los señores Martínez Herrera José Enrique a favor de Edgar Marcelo López Tenelanda.
Entre los señores: Gualotuña Simbaña Edwin Jeovanny a favor de Nelson Jair Chicaiza Dueñas

ORD.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
1	0501278972	AYALA SIGCHA MANUEL DIEGO	
2	1704139656	ESTRELLA MOLINA MIGUEL ÁNGEL	
3	0501890339	ESTRELLA PRUNA ÁNGEL GUSTAVO	
4	0500193305	ESTRELLA VACA FAUSTO CRISTÓBAL	
5	0502176696	GUALOTUÑA SIMBAÑA EDWIN JEOVANNY	
6	0500866348	HERRERA CHANGO ARNULFO RODRIGO	
7	0500762877	HERRERA HUGO RICARDO	
8	1800565366	LOPEZ RAMOS FAUSTO	
9	0501392877	MARTÍNEZ HERRERA JOSÉ ENRIQUE	
10	0503057747	MONTES VEGA KLEVER SAUL	
11	1715279111	PAZMIÑO MENDOZA EDGARDO AMADOR	
12	0501335566	TAIPE PEÑAPIEL NELSON	
13	1802468122	VILLACIS ORTIZ MIRIAN DEL ROCIO	
14	0502401672	VILLARROEL CALVACHE FERNANDA	
15	0501000202	VILLARROEL BASTIDAS CARLOS RUBEN	

ANGEL GUSTAVO ESTRELLA PRUNA

GERENTE GENERAL

DIRECCION: QUIJANO Y ORDOÑEZ 69-63 Y TARQUI
TELÉFONO: 032-802-120/0987470063
CORREO ELECTRONICO: companiaserviestrella@gmail.com



Factura: 001-002-000027783



20170501001000250

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000250

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P00462

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHICAIZA DUEÑAS NELSON JAIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314855279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000250

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P00462

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHICAIZA DUEÑAS NELSON JAIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314855279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

1 OTROS

2017	05	01	001	000250
------	----	----	-----	--------

2

3 RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la
4 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA.
5 LTDA., otorgada el tres de diciembre de dos mil tres, en la Notaria
6 Primera del cantón Latacunga a cargo en ese entonces del Licenciado
7 Hugo Alberto Berrazueta Pastor; he tomado nota de la escritura Cesión
8 y Transferencia de Participaciones, de fecha trece de febrero de dos mil
9 diecisiete, por los cónyuges EDWIN JEOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA
10 Y GLORIA MARIBEL TAPE PEÑAFIEL a favor del señor NELSON JAIR
11 CHICAIZA DUEÑAS.- Latacunga, trece de febrero de dos mil diecisiete.-
12 La Notaria.

13 mz.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27


DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Registro de la Propiedad y Mercantil
LATACUNGA



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número **0430-DDTH-GADMCL**, de fecha catorce de abril del dos mil catorce.- **CERTIFICA QUE** en esta fecha y a fojas 22 a fojas 24 y bajo la partida No.08 del Registro de Cesiones a mi cargo, se ha inscrito la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el trece de febrero del dos mil diecisiete, en la que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA.LTDA.**, en la que el los cónyuges **EDWIN JEOVANNY GUALOTUÑA SIMBAÑA** Y **GLORIA MARIBEL TAPE PEÑAFIEL** por sus propios y personales derechos ceden y traspasan 70 participaciones (en un valor nominal de un (1\$) dólar, cada participación favor de la señora **NELSON JAIR CHICAIZA DUEÑAS.-** La misma que se tomo nota al margen de la partida de inscripción No. 51 de la escritura de Constitución de la Compañía correspondiente al año 2004.- Queda archivada una copia certificada de la escritura de Cesión.- Latacunga, veintiuno de febrero del dos mil diecisiete.- c.u.
comp. No. 515726.

